

**BOLETÍN DE ENMIENDAS Nro. 1**

**“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPA MEDIA “**

**CÓDIGO: EC-L1253-P00003**

El presente boletín de enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante.*”; y, en cumplimiento a lo determinado en la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 9. Enmienda al Documento de Licitación en los numerales:

*“9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.*

*9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 8.1.*

*9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a la IAO 23.2.”*

Al respecto se informa las siguientes enmiendas, las mismas que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar:

**ENMIENDA Nro. 1**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 95

Donde dice:

Capacidad de cores instalados por localidad	Al menos 1024
---	---------------

**Dirá:**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 95

Capacidad de cores físicos instalados por localidad	Al menos 1024
---	---------------

**ENMIENDA Nro. 2**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 96

**Donde dice:**

Conectividad de Red LAN y SAN	Cada servidor deberá ser capaz de conectarse internamente alchasis y a través de éste, a la red LAN y SAN del SRI. Cada servidor deberá contar con al menos con 6 NICs para LAN y 2HBA para SAN.
-------------------------------	--

**Dirá:**

Conectividad de Red LAN y SAN	Cada servidor deberá ser capaz de conectarse internamente al chasis y a través de éste, a la red LAN y SAN del SRI. Cada servidor deberá contar con al menos 2 puertos NICs físicos para LAN y 2 puertos HBA físicos para SAN, que permita virtualizar al menos 6 NICs virtuales para LAN.
-------------------------------	--

**ENMIENDA Nro. 3**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 96

**a.2 CHASIS PARA SERVIDORES BLADE**

**Donde dice:**

La solución ofertada debe estar diseñada sin puntos únicos de falla (fuentes de poder, arreglos de discos, interfaces de conexión, entre otros), con al menos 99,999% de disponibilidad

**Dirá**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 96

**a.2 CHASIS PARA SERVIDORES BLADE**

La solución ofertada debe estar diseñada sin puntos únicos de falla (fuentes de poder, arreglos de discos, interfaces de conexión, entre otros).

**ENMIENDA Nro. 4**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99

**Donde dice:**

Los módulos o appliances de administración deben también incluir un software de control que permita gestionar la salud y el mantenimiento de la infraestructura, que proporcione al menos las siguientes funcionalidades:

**Dirá:**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99

“... **El módulo** o appliances de administración deben también incluir un software de control que permita gestionar la salud y el mantenimiento de la infraestructura, que proporcione al menos las siguientes funcionalidades: ...”

**ENMIENDA Nro. 5**

Sección V. Formularios de la Oferta, Autorización del Fabricante , página 81

**Donde dice:**

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

**Dirá:**

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la CGC 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

**ENMIENDA Nro. 6**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Personal Técnico Mínimo, página 110 Y 111:

**Donde dice:**

El contratista deberá presentar la documentación del personal técnico dentro de la etapa de verificación correspondiente, según el siguiente detalle:

**Dirá:**

El contratista deberá presentar la documentación válida y que cumpla con el perfil del personal técnico al administrador del contrato hasta 8 días hábiles a partir del siguiente día de la notificación del administrador del contrato de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista, según el siguiente detalle:

**ENMIENDA Nro. 7**

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 28.1, página 145, en el primer inciso relacionado a las causales de multas equivalentes al 1 por 1000, inclúyase el siguiente numeral:

h) Por cada día de retraso en el cumplimiento de la presentación de la documentación válida del personal técnico

**ENMIENDA Nro. 8**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 95

Donde dice:

**REQUERIMIENTO MÍNIMO PAFRA CADA LOCALIDAD**

- A. TECNOLOGÍA BLADE
- a.1 SERVIDORES BLADE

Características de memoria RAM instalada por servidor	Al menos DDR5 de 4800 MHz, RDIMM, con capacidad de crecimiento de al menos 4 TB, balanceado por cada servidor, homologado por el fabricante.  Debe incluir una característica de tolerancia a fallos que permita al controlador de memoria bloquear cualquiera de los DIMMS cuando estos presenten una falla, y de esa manera evitar que el servidor se
---	---

	reinicie.
--	-----------

**Dirá:**

**REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA CADA LOCALIDAD**

**A. TECNOLOGÍA BLADE  
a.1 SERVIDORES BLADE**

Características de memoria RAM instalada por servidor	Al menos DDR5 de 4800 MHz, RDIMM, con capacidad de crecimiento de al menos 4 TB, balanceado por cada servidor, homologado por el fabricante.  Debe incluir una característica de tolerancia a fallos de memoria RAM, que permita al servidor seguir funcionando, evitando que se reinicie.
---	--

**ENMIENDA Nro. 9**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 99

**Donde dice:**

Para los módulos de conectividad debe incluir al menos todos los cables LC-LC Multi-Modo OM3 necesarios para la conexión desde el chasis BLADE a los switches que posee el SRI.

**Dirá:**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 99

Se elimina párrafo duplicado

**ENMIENDA Nro. 10**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 108

**Donde dice:**

*“... Pruebas de redundancia de la solución implementada, a nivel local y entre los centros de procesamiento de datos principal y alterno...”*

**Dirá:**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 108

Pruebas de redundancia de la solución implementada, a nivel local

**ENMIENDA Nro. 11**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 108

**Donde dice:**

Se deberá considerar la ejecución de un taller de al menos 10 horas y hasta 15 participantes, endonde se incluyan temas relacionados a la operación de la solución implementada

**Dirá:**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 108

Se deberá considerar la ejecución de un taller de al menos 10 horas y hasta 15 participantes, en donde se incluyan temas relacionados a la operación de la solución implementada. **El taller se realizará de manera presencial, se puede aceptar su ejecución de manera remota, previa aprobación del Administrador del contrato.**

**ENMIENDA Nro. 12.-**

Sección V. Formularios de la Oferta, página 71

**Donde dice:**

71

**ANEXO 1**  
**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)		Fecha: _____			
Monedas de acuerdo con la IAO 16		SRI) o " EC-4.1253-P00006			
		Alternativa n.º: No aplica			
		Página n.º _____ de _____			
1	2	3	4	5	6
PRECIO DOP					
N. de artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según el cronograma de licitación	Unidad y cantidad física	País de origen (en caso de bienes importados) De acuerdo con la IAO 14.9 (b) (i)	Precio unitario por artículo (Col. 5 y 6)
[Indique el número del artículo]	[Indique el nombre de los bienes]	[Indique la Fecha de Entrega requerida]	[Indique el número de unidades que se importarán y el nombre de la unidad física de medida]	[Indique el país de origen]	[Indique el precio unitario por artículo]
Precio Total					

Nombre del Oferente: [Indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [Firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [Indique la fecha]

**Dirá:**

**ANEXO 1**

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)					Fecha: _____				
Monedas de acuerdo con la IAO 16					SIDO n.º: <b>EC-L1253-P00006</b>				
					Alternativa n.º: No aplica				
					Página n.º _____ de _____				
1	2	3	3	4	5	6	7	8	9
<b>PRECIO DDP</b>									
N.º de artículo	Descripción de los bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario CIP  [Indique lugar de destino convenido] De acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo  (Col 4 * 5) De acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por artículo de acuerdo con la IAO 15.8	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8	Precio total por artículo  (Col 6 + 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].		[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio CIP por artículo].	[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por artículo].	[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].	[Indique el precio total del artículo].
					Precio Total				

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique la fecha]

**ENMIENDA Nro. 13**

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), página 140

Donde dice:

CGC 17.1

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se incluye lo siguiente:

El plazo de entrega para presentar la documentación válida y que cumpla con el perfil para el personal técnico al administrador del contrato es de hasta 8 días hábiles a partir del siguiente día de la notificación del administrador del contrato de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista.

